IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación inmediato número 8/2018, dimanante del delito leve inmediato 5/2018, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, a instancias de Marta Roncero Alonso, contra Enrique Gracia Guerra, sobre delito de violencia de género. Se ha acordado que se notifica a Marta Roncero Alonso la sentencia de fecha 14-01-2019 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Enrique Gracia Guerra, contra la sentencia número 43/18 dictada en fecha 11 de abril de 2018, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro (Burgos), en el juicio por delito leve número 5/18, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición a la parte recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no caber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marta Roncero Alonso, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 6 de marzo de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia,
José Luis Gallo Hidalgo